EXPTE. D- 3305 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo para que, a través de los funcionarios que corresponda, informe de manera urgente y por escrito sobre los diversos aspectos referidos a la fuga de los hermanos Christian y Martín Lanatta junto a Víctor Squillaci Bonini de la Unidad 30 del Servicio Penitenciario Bonaerense, donde se hallaban purgando la pena efectiva de prisión perpetua por haber sido hallados responsables de los homicidios conocidos como "triple crimen de Gral. Rodríguez". En particular:

1. Remítase el historial penal de Christian Lanatta, Martín Lanatta y Víctor Squillaci Bonini.
2. Explicítense las razones por las que los tres internos mencionados se hallaban en una misma dependencia penitenciaria.
3. ¿Quién ha sido el funcionario responsable de que los tres evadidos estuvieran alojados en Sanidad?
    a. Si el motivo de dicha localización fue dotarles de mayor seguridad ¿Cuáles han sido las medidas extras que se dispusieron para lograr tal fin?
4. Remítase la historia clínica de los internos evadidos que se hubiese formado en la Unidad.
5. Remítanse sus legajos de inteligencia.
6. Remítanse sus registros de visitas correspondientes al 2015.
7. Descríbase de manera pormenorizada el sistema de seguimiento y control de reclusos habitual en esta cárcel.
8. Respecto de las condiciones de seguridad implementadas en la ejecución de la pena de los tres evadidos, detállese de manera completa y fehaciente:
    a. ¿Cuáles fueron los procedimientos establecidos? Determínese su fecha de inicio y/o finalización.
    b. ¿Quiénes fueron, en cada caso, los funcionarios judiciales y penitenciarios responsables de su implementación y control?

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

9. ¿Se hallaban los puestos de guardia de la Unidad 30 cubiertos en su totalidad en la fecha de la huida?
10. Determine, de manera exhaustiva, las características, las condiciones y los integrantes de los puestos de guardia que fueron vulnerados en esta ocasión.
11. ¿Cuáles son los antecedentes profesionales de quiénes resultaron rehenes de los internos evadidos? ¿Cuál fue su testimonio?
12. ¿Qué datos arrojan las cámaras de seguridad?
13. ¿Qué medidas se han adoptado a fin de que los funcionarios responsables se sometan al debido proceso judicial?
14. ¿Se ha determinado establecer un seguimiento de evolución patrimonial, directo e indirecto, de los funcionarios y familiares involucrados en dicha fuga? En caso de respuesta afirmativa, determine cuáles son las medidas que se han adoptado.
15. Informe quiénes eran las personas a cargo del Servicio Penitenciario Bonaerense en todo su escalafón. Y si mediare alguna renuncia informe cuáles fueron las medidas adoptadas al respecto para cubrir el déficit funcional.
16. Indique las instrucciones impartidas por el señor ministro de justicia a los responsables del Servicio Penitenciario hasta tanto se procediera a aceptar las renuncias presentadas, de acuerdo a los informes periodísticos.
17. Informe en base a qué dato y precisiones se estableció la necesidad de solicitar el dictado de la emergencia penitenciaria y en base a ello qué medidas urgentes se tomaron desde el 10 de diciembre hasta la fecha.
18. Toda otra información que considere pertinente.

Alfonso Aníbal Regueiro
Diputado Provincial FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
Presidente
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN JOSÉ MUSSI

GABRIEL GODOY

EDUARDO CUNANDS

MANUEL MARISOL

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto que se adjunta.

Los hermanos Víctor y Marcelo Schillaci, y los hermanos Cristian y Martín Lanatta fueron condenados en el 2012 a prisión perpetua por el Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 2 de la localidad de Mercedes, por los homicidios de Sebastián Forza (34), Damián Ferrón (37) y Leopoldo Bina (35), cometidos en 2008. La sentencia fue confirmada el 29 de noviembre del 2013 por la Sala III del Tribunal de Casación bonaerense.

En el día de ayer, 27 de diciembre del 2015, los condenados redujeron y maniataron a los guardias que estaban a cargo de su custodia en el sector de sanidad de la cárcel donde se encontraban alojados provisoriamente. La fuga de los condenados significa una crisis política e institucional que merece la más enérgica acción de los tres poderes del Estado.

Es necesario esclarecer el desempeño y las responsabilidades de los funcionarios públicos en la fuga en cuestión, y para ello es necesario que el pueblo de la provincia y sus representantes contemos con toda la información pertinente.

Nos resulta imprescindible indagar a los responsables de la cartera de Justicia y Seguridad sobre las acciones tomadas desde el 10 de diciembre a la fecha, más aún considerando que se encuentra en tratamiento un proyecto del ejecutivo provincial que solicita la aprobación de la emergencia en el Servicio Penitenciario Bonaerense.

La finalidad de este pedido de informes es conocer el rol del Estado provincial en los hechos que determinaron la fuga de los condenados. Según una nota periodística publicada por Francisco Olivera en el diario La Nación el pasado 31 de octubre, el condenado evadido Martín Lanatta, quien hubiera

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS.
FOLIO 4

participado de una denuncia mediática realizada puertas adentro de la unidad contra el entonces candidato a gobernador Aníbal Fernández, festejó airadamente el triunfo de María Eugenia Vidal en las elecciones pasadas, abrazándose con un guardiacárcel. No podemos obviar la trascendencia mediática que tienen estos prófugos, iniciada con declaraciones televisivas del delincuente Martín Lanatta y de un personaje vinculado a él desde el living de una diputada nacional.

Por otra parte el art. 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, faculta a la interpelación en persona de los Ministros ante la Cámara. Facultad que puede complementar a este pedido si la información requerida no fuese suficiente o nuevos hechos requiriesen una presencia efectiva de los Ministros ante los Legisladores.

Por las razones expuestas, solicitamos el urgente tratamiento y aprobación de este Proyecto de Solicitud de Informes.

Alfonso Aníbal Regueiro
Diputado Provincial FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
Presidente
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN JOSÉ MUSSI

DANIEL KERMAN

LAURO ENANDE

GABRIEL GODOY

MARISOL MERQUEL